



SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

	Pág.
RESOLUCIÓN N° 2286	
CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA LISTA ANDINA SATELITAL DEL SATÉLITE STAR ONE C1 DE LA EMPRESA EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.....	1

Resolución N° 2286

Cancelación del registro en la Lista Andina Satelital del satélite STAR ONE C1 de la empresa EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los artículos 13, 14 y 15 de la Decisión 877 y la Resolución N° 2212 de la Secretaría General de la Comunidad Andina,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 2212 de fecha 14 de julio de 2021 se registró en la Lista Andina Satelital el satélite STAR ONE C1 en la posición orbital 65° Oeste perteneciente a la flota del operador satelital EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.;

Que la empresa EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A. mediante comunicación recibida en la Secretaría General en fecha 11 de julio de 2022 solicitó la cancelación del registro del satélite STAR ONE C1, actualmente registrado en virtud a la Resolución N° 2212, indicando que de acuerdo al término de vida útil del satélite STAR ONE C1 este ha quedado re-orbitado o de-orbitado y por ende, requiere que el satélite sea cancelado de la Lista Andina Satelital;

Que de acuerdo con el artículo 13.2 de la Decisión 877, la cancelación del registro andino también puede ser realizada a solicitud del operador satelital;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina analizó la solicitud y admitió el trámite de cancelación del registro del satélite STAR ONE C1, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Decisión 877;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante comunicación SG/E/D2/973/2022 de 15 de julio de 2022, puso en conocimiento de la empresa EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A. el inicio del trámite;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante comunicación SG/E/D2/974/2022 de 15 de julio de 2022, puso en conocimiento de las autoridades nacionales competentes en materia de telecomunicaciones de los Países Miembros, la solicitud presentada por la empresa EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.;



Que, en fecha 16 de agosto de 2022 fue recibida la comunicación del Viceministerio de Telecomunicaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual manifestaron que no cuentan con ninguna objeción con la solicitud de cancelación indicada;

Que, no se recibieron comentarios u observaciones de los demás Países Miembros en relación a la solicitud de cancelación del satélite STAR ONE C1;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Decisión 877, la Secretaría General considera procedente la emisión de la Resolución de cancelación del satélite STAR ONE C1 de la Lista Andina Satelital;

RESUELVE:

Artículo 1.- Cancelar el registro de la Lista Andina Satelital del satélite STAR ONE C1, inscrito a favor de EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.

Artículo 2.- Disponer la anotación correspondiente en el señalado registro, lo cual será notificado a los Países Miembros y a la empresa EMBRATEL TVSAT TELECOMUNICAÇÕES S.A.

Artículo 3.- La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Artículo 4.- Una vez publicada la presente Resolución, se deberá comunicar a los Países Miembros a efectos de lo establecido en el artículo 15 de la Decisión 877.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Jorge Hernando Pedraza
Secretario General